

notifique, e hize saber el nombramiento de Regi-
 son Reparador, y Cobrador de la Santa Bula
 a Sebastian de Suavia, vecino de esta villa, como
 persona, quien entendiendo lo cargo, y oficio en-
 tregare, y con efecto en entrego de los demeritos,
 poyosones. Sin vinculos de Bienes, e cosas, y con
 quenta de difuntos. Ocho de comorcion, y ocho de
 lacionon, que cada hazer, omel seculares venales,
 y por ende se legos, poyosaciones del presente
 año. Sin embargo de quicomo vidulos
 de segunda clavis, y de cuenta, y en quenta de la
 Buxata, para este presente año, y obligo de
 su Recibo, y Recobro, y como se impoite con el
 cobrador en poder de D. ^{Don} ~~Diego~~ ^{Diego} ~~Diego~~, ^{Don} ~~Diego~~
 al cual se acostumbrado en la Ciudad de Murcia
 para la misma obligacion de su persona, y viene
 en toda forma de oro, y lo firmo, doy fe =

Sebastian Rubi

Juan Parez Sorruella

Otra

En Calaparra diez dias mes, y año, yo el Exmo.
 hize saber el nombramiento de fidel de Dios que
 se hace desta villa, para que sepa mi ocupa-
 cion, diuicias, y coframedador, a secomel
 Garcia Torcuella, vecino de esta villa, como per-
 sonea quien entendiendo lo cargo, y oficio en
 firme forma, cumplira fielmente, practicando
 quicomo diligencias vta encaquen como asal,
 y lo firmo de que doy fe =

Manuel Garcia

Juan Parez Sorruella

Otra

Este mismo dia hize saber el nombramiento
 de Receptor del papel sellado, para todo uso

